



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Marzo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

78 - 77

Expte. n° 25.022/77

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades en el sentido de designar a la Lic. María Teresita del Valle Belfiore como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para el Area de Letras; teniendo en cuenta lo aconsejado / por el Departamento solicitante, avalado por los antecedentes académicos de / la mencionada profesional; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de / la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. María Teresita del Valle BELFIORE, L.C. n° 8.952.219, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para el Area de Letras del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de ley, a partir del 1° de Abril de 1977 y hasta el 31 de Marzo de 1978.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Dejar asimismo aclarado que, si dentro del período mencionado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Firma]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR